

RADICADO: 2021 - 00098

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 22 de octubre de 2021, a las 5 p.m., quedó debidamente ejecutoriado el auto anterior, de fecha 15 del mismo mes, mediante el cual se fijaba fecha y hora para la audiencia de que trata el Art. 372 del C.G.P., sin ser objeto de recurso alguno. El día 8 de noviembre del año avante se allega renuncia al poder otorgado, por la parte demandante, a su apoderado judicial, aportándose, por parte de dicho profesional, el paz y salvo respectivo.

Armenia Q, noviembre 18 de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ

Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, Noviembre Diecinueve de Dos Mil Veintiuno

En atención a la solicitud que antecede, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el Inciso 4° del Art. 76 del Código General del Proceso, se ACEPTA la renuncia al poder presentado por el abogado DUVERNEY ELIUD VALENCIA OCAMPO para seguir representando al demandante, EVERTO RENGIFO MENDEZ, dentro del presente proceso. Téngase en cuenta que el profesional del derecho manifiesta que el señor Rengifo Méndez se encuentra a paz y salvo con el mismo.

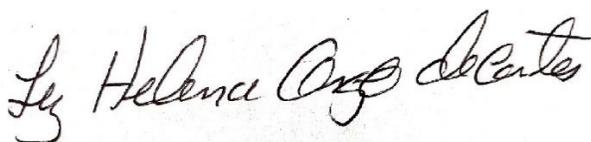
Visto lo anterior ha de tenerse en cuenta sin embargo lo señalado por el Inciso 4° del Art. 76 del Código General del Proceso al señalar lo siguiente.

"La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido."

A la parte demandante se le requiere para que, previo a la realización de la audiencia programada para el día 15 de marzo de 2022, otorgue nuevo poder a un profesional del derecho que asuma su defensa.

Comuníquese lo aquí expuesto a la parte demandante, señor Everto Rengifo Méndez

NOTIFÍQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez.

<p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD ARMENIA QUINDÍO</p> <p>Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.</p> <p>No. 206 de hoy, 22 de noviembre 2021.</p> <p>JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ Secretario</p>
